



**NOTA INFORMATIVA PARA EL DESARROLLO DEL TERCER Y CUARTO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO AL CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO. (Resolución de 24 DE ENERO DE 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana)**

**NORMATIVA EXIGIBLE (TERCER Y CUARTO EJERCICIO). NOTA INFORMATIVA**

Debido a la entrada en vigor el pasado 10 de abril de 2022 de la **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular**, se comunica que desde, la fecha de publicación de la presente Nota Informativa, esta ley forma parte del contenido exigible en los ejercicios del PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO. (Resolución de 24 DE ENERO DE 2022, de la Subsecretaría), quedando excluida por tanto toda aquella normativa y legislación que haya sido derogada a la entrada en vigor de la citada Ley.

**POSIBILIDAD DE EMPLEAR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL CUARTO EJERCICIO**

Con el objetivo de facilitar la preparación del Cuarto Ejercicio del proceso selectivo, se comunica que, para la realización de esta prueba, el opositor podrá disponer de la documentación y material de trabajo que estime conveniente aportar. Se podrán utilizar ordenadores o dispositivos electrónicos para la consulta de documentación, si bien no se permitirá su conexión a redes ni se dispondrá de toma de corriente para enchufar los dispositivos.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

D<sup>a</sup>. Camino Arce Blanco

